

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
IBAGUÉ, TOLIMA
J01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2614248

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ



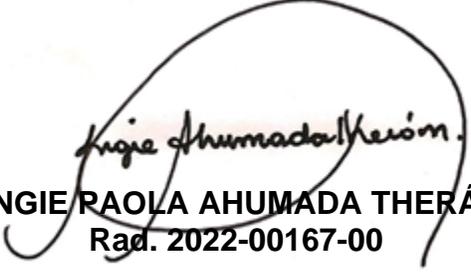
Ibagué - Tolima, seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022).

REF: Despacho Comisorio 001 procedente del Juzgado Promiscuo Municipal de Cajicá – Rad. 2018-00846.
DEMANDANTE: SILVIA LUQUE MACÍAS.
DEMANDADO: JAIRO FANDIÑO GUZMÁN.
RADICADO: 73001-40-03-001-2022-00167-00

Atendiendo el despacho comisorio procedente del Juzgado Promiscuo Municipal de Cajicá, avizora este Despacho que la orden encomendada no fue acompañada de los documentos mínimos para poder llevar a cabo la misma, por lo que este operador judicial requiere al comitente a efectos de que se sirva remitir a las presentes diligencias, copia del auto que ordenó el embargo y secuestro de los bienes muebles, como también, copia del auto que decretó la presente comisión; lo anterior, con el fin de proseguir con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


ANGIE RAOLA AHUMADA THERÁN
Rad. 2022-00167-00